



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

06

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 12 de enero del 2016.

VISTO:

El Trigésimo Aniversario (XXX) de Creación Política de la Provincia de Sucre, "Apu Qarwarasu", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Provincia de Sucre del departamento de Ayacucho, creado a través de la Ley N° 24446 el 13 de enero de 1986, por el Congreso de la República, conformada por once (11) distritos, que el presente año viene cumpliendo su Trigésimo Aniversario (XXX) de Creación Política;

Que, es una fecha propicia para expresar a nombre del Med. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo por su Aniversario de Creación Política a la Provincia de Sucre, augurando un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Méd. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Regidores, funcionarios, personal administrativo y a nombre de toda la población Sanjuanina, el saludo ferviente a la Provincia de Sucre – Departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorarse el Trigésimo Aniversario (XXX) de Creación Política a celebrarse el día 13 de enero del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al CPC. Jorge De la Cruz Cabana – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sucre y por su intermedio a todos los regidores, funcionarios y personal administrativo, así como a toda la población en su conjunto, por tan importante acontecimiento augurándoles éxitos en su desarrollo trazado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Un Distrito para todos
GESTIÓN 2015 - 2018

